

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1873
24 de agosto de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CARTA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2009 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PAKISTÁN, POR LA QUE SE TRANSMITE LA POSTURA DEL PAKISTÁN CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO (CD/1864) PARA EL PERÍODO DE SESIONES DE 2009 DE LA CONFERENCIA

Tengo el honor de adjuntar a la presente un texto titulado "La postura del Pakistán con respecto a la ejecución del programa de trabajo (CD/1864) para el período de sesiones de 2009 de la Conferencia de Desarme". Le ruego tenga a bien publicar este texto como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

(Firmado):

Zamir AKRAM
Embajador
Representante Permanente del Pakistán
ante la Conferencia de Desarme

**POSTURA DEL PAKISTÁN CON RESPECTO AL PROYECTO DE
DECISIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE
TRABAJO (CD/1864) PARA EL PERÍODO DE SESIONES
DE 2009 DE LA CONFERENCIA DE DESARME**

La Conferencia de Desarme,

Recordando la adopción, el 29 de mayo de 2009, del proyecto de decisión sobre el establecimiento de un programa de trabajo para el período de sesiones de 2009¹;

Sin perjuicio de las decisiones sobre programas de trabajo que pueda adoptar la Conferencia cada año con arreglo al reglamento (art. VIII);

Acuerda lo siguiente en lo que respecta a la ejecución del programa de trabajo para 2009:

- a) La organización de los trabajos y la toma de decisiones, incluida la aprobación de informes, por parte de los grupos de trabajo de la Conferencia y los coordinadores especiales del período de sesiones de 2009 se atenderán al reglamento de la Conferencia, en particular su párrafo 18;
- b) Los cargos que se asumen en relación con el párrafo a) *supra* estarán sujetos al principio de rotación y representación geográfica equitativa; y
- c) Se aplicará el principio de igualdad y equilibrio en el tiempo asignado a las cuatro cuestiones fundamentales; y
- d) La Conferencia velará, sin discriminación, por que todos los temas de su agenda, en particular las cuatro cuestiones fundamentales, se traten en pie de igualdad y con la misma prioridad, a fin de lograr avances equilibrados en términos de resultados sustantivos, conforme al principio de seguridad igual y sin menoscabo para todos los Estados; y

Decide lo siguiente.

A

1. El Embajador Dian Triansyah Djani de Indonesia queda nombrado Presidente del Grupo de Trabajo para el tema 1 de la agenda titulado "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear" de conformidad con el párrafo 1 de la decisión CD/1864;
2. El Embajador Jürg Streuli de Suiza queda nombrado Presidente del Grupo de Trabajo para el tema 1 de la agenda titulado "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear", de conformidad con el párrafo 2 de la decisión CD/1864;

¹ CD/1864.

3. El Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares del Brasil queda nombrado Presidente del Grupo de Trabajo para el tema 3 de la agenda titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" de conformidad con el párrafo 3 de la decisión CD/1864;
4. El Embajador Mykola Maimeskul de Ucrania queda nombrado Presidente del Grupo de Trabajo para el tema 4 de la agenda titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas", de conformidad con el párrafo 4 de la decisión CD/1864;
5. El Embajador Chitsaka Chipaziwa de Zimbabwe queda nombrado Coordinador Especial para el tema 5 de la agenda titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas", de conformidad con el párrafo 5 de la decisión CD/1864;
6. La Embajadora Mabel Gómez Olivier de México queda nombrada Coordinadora Especial para el tema 6 de la agenda titulado "Programa comprensivo de desarme", de conformidad con el párrafo 6 de la decisión CD/1864;
7. El Embajador Hannu Himanen de Finlandia queda nombrado Coordinador Especial para el tema 7 de la agenda titulado "Transparencia en materia de armamentos", de conformidad con el párrafo 7 de la decisión CD/1864.

B

Proyecto de calendario de actividades del 10 al 28 de agosto de 2009

Presidente: AUSTRALIA

Semana 19

	Lunes 10 de agosto	Martes 11 de agosto	Miércoles 12 de agosto	Jueves 13 de agosto	Viernes 14 de agosto
10.00 a 13.00 horas		Sesión plenaria *	Reuniones de los grupos regionales	Sesión plenaria	Coordinadora Especial tema 6
15.00 a 18.00 horas	Grupo de Trabajo tema 1	Grupo de Trabajo tema 2	Coordinador Especial tema 5	Grupo de Trabajo tema 3	Grupo de Trabajo tema 4

Semana 20

	Lunes 17 de agosto	Martes 18 de agosto	Miércoles 19 de agosto	Jueves 20 de agosto	Viernes 21 de agosto
10.00 a 13.00 horas		Sesión plenaria *	Reuniones de los grupos regionales	Sesión plenaria	
15.00 a 18.00 horas	Grupo de Trabajo tema 1	Grupo de Trabajo tema 2	Coordinador Especial tema 7	Grupo de Trabajo tema 3	Grupo de Trabajo tema 4

Presidente: AUSTRIA

Semana 21

	Lunes 24 de agosto	Martes 25 de agosto	Miércoles 26 de agosto	Jueves 27 de agosto	Viernes 28 de agosto
10.00 a 13.00 horas		Sesión plenaria*	Reuniones de grupos regionales	Sesión plenaria	
15.00 a 18.00 horas	Grupo de Trabajo tema 1	Grupo de Trabajo tema 2	Coordinadores Especiales temas 5, 6 y 7**	Grupo de Trabajo tema 3	Grupo de Trabajo tema 4

* Según proceda.

** Las sesiones de los coordinadores especiales para los temas 5, 6 y 7 se celebrarán una después de la otra y tendrán la misma duración.

Declaración complementaria del Presidente que refleja el entendimiento en la Conferencia de Desarme sobre la ejecución del programa de trabajo (CD/1864) para el período de sesiones de 2009 de la Conferencia

Me es grato presentar el documento CD/18XX, proyecto de decisión sobre la ejecución del programa de trabajo (CD/1864) para la parte restante del período de sesiones de 2009 de la Conferencia de Desarme.

El nombramiento de los presidentes y de los grupos de trabajo y los coordinadores especiales y el proyecto de calendario de reuniones se refieren al período de sesiones de 2009 de la Conferencia. El calendario de actividades evidencia la importancia que asignan los miembros de la Conferencia a los temas de la agenda de este órgano, en particular las cuatro cuestiones fundamentales. Las consultas con una amplia gama de delegaciones han mostrado la existencia de un firme apoyo al inicio de trabajos sustantivos.

La Conferencia reconoce el principio de seguridad igual y sin menoscabo para todos los Estados y la importancia primordial de los intereses de seguridad nacional y los requisitos de seguridad de todos los Estados Miembros. Los Estados Miembros tomarán parte en los trabajos de la Conferencia en condiciones de igualdad plena como Estados independientes, de conformidad con el principio de igualdad soberana consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y el reglamento. Para que sus intereses queden protegidos, se deberá velar, entre otras cosas, por que la organización de los trabajos y la toma de decisiones, incluida la aprobación de informes, por parte de los grupos de trabajo de la Conferencia y los coordinadores especiales del período de sesiones de 2009 se atengan al reglamento de la Conferencia, en particular su párrafo 18, que dispone que la Conferencia realizará su labor y adoptará sus decisiones por consenso.
